



# COMPROBANTE DE EGRESO FONDOS PRESUPUESTARIOS

081

Ministerio del Interior

## Comprobante de Liquidación de Fondos

Institución / Área Transaccional	Servicio de Gobierno Interior / (65) Intendencia de Arica y Parinacota						
Título	22 - Pag. Arriendo oficinas mes de abril, según Res. Ex. 239.						
Descripción	22 - Pag. Arriendo oficinas mes de abril, según Res. Ex. 239.						
Periodo de Operación	Mayo	Ejercicio Fiscal	2019	ID	17931011	Folio	00251
Fecha y Hora de Aprobación	24 Mayo 2019 - 10:55	Tipo de Transacción	Creación	Tipo de Operación	Pagos a Terceros	Identificación de Transferencia de datos	
Origen del Ajuste		Folio Anterior					

Principal <b>61978890-7 - GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA</b>									
Tipo Documento	N° Documento	Moneda Documento	Cuenta Contable	Cuenta Bancaria	Medio de Pago	N° Documento de Pago	Moneda de Pago	Monto	
Resolución	2391	CLP	21522 Cuentas por Pagar - Bienes y Servicios de Consumo	01008001421 BANCO ESTADO	Cheque Automático	898	CLP	2.000.000	
<b>Total (CLP)</b>								<b>2.000.000</b>	

7426186-8 avasquezh0502  
Usuario Generador

7426186-8 avasquezh0502  
Usuario Aprobador

1

Código imputación: 2209002
Denominación: ARRIENDO EDIFICIOS
Antecedentes: PAGA ARRIENDO DE OFICINAS A GORE, SEGÚN RES. EX. 239 DE FECHA 16-01-2019.

<p>Vº Bº</p> <p style="text-align: center;">JEFE DEPARTAMENTO ADM. Y FZAS. <b>SIUBEN LAU SUAREZ</b> JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p> <p style="text-align: center;">ENCARGADO FINANZAS Y ADQUISICIONES <b>ENRIQUEZ HUMIRE</b> ENCARGADA (S) FINANZAS Y ADQUISICIONES</p>	<p><b>RECIBI CONFORME</b></p> <p>Firma Interesado: _____</p> <p>Nombre: <b>América Calle Calle</b></p> <p>RUT 12.046.695-k</p> <p>Gobierno Regional Arica y Parinacota</p> <p>Cédula Identidad: _____</p> <p>Fecha: _____</p>	<p>Vº Bº</p> <p style="text-align: center;">GOBIERNO DE CHILE REGION ARICA Y PARINACOTA <b>FORSTIO LETELIER SALSILLI</b> INTENDENTE REGION ARICA Y PARINACOTA</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

---

## CHEQUE TESORERIA

---

Documento de tesorería : 251  
Descripción : 22 - PAG. ARRIENDO OFICINAS MES DE ABRIL

### **Cuenta Contable**

---

Cuenta : 11102

### **Auxiliar**

Rut : 61978890-7  
Beneficiario : GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

### **Cuenta Bancaria**

---

Banco : BANCO ESTADO  
Número de Cuenta Corriente: 01009001421

### **Cheque**

---

Número de Cheque : 898  
Monto del Cheque : \$2.000.000  
Fecha de Emisión : 24 de mayo de 2019  
Beneficiario : GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

  
América Calle Calle  
RUT 12.046.695-k  
Firma Receptor  
Go. Reg. Arica y Parinacota  
RUT N° 61978890-7



Ministerio del Interior

### Contabilidad

<b>Institución / Área Transaccional</b>	Servicio de Gobierno Interior - (65) Intendencia de Arica y Parinacota		
<b>Título</b>	22 - Pag. Arriendo oficinas mes de abril, según Res. Ex. 239.		
<b>Descripción</b>	22 - Pag. Arriendo oficinas mes de abril, según Res. Ex. 239.		
<b>Período en Operación</b>	Mayo	<b>Ejercicio Fiscal</b>	2019
<b>Folio</b>	00251	<b>Fecha y Hora de Aprobación</b>	24 Mayo 2019 - 10:55
<b>Tipo de Transacción</b>	Creación	<b>Proceso Fuente</b>	Tesorería
<b>Tipo de Movimiento</b>	Financiero	<b>Identificación de Transferencia de datos</b>	
<b>Origen del Ajuste</b>		<b>Folio Anterior</b>	
<b>Usuario Aprobador</b>	avasquezh0502		

### Contabilidad

Cuenta Contable	Monto Debe (CLP)	Monto Haber (CLP)
11102 Banco Estado	0	2.000.000
21522 Cuentas por Pagar - Bienes y Servicios de Consumo	2.000.000	0
<b>Total</b>	<b>2.000.000</b>	<b>2.000.000</b>



Gobierno Regional de Arica y Parinacota  
 División de Administración y Finanzas  
 Depto. Contabilidad y Finanzas  
 RUT: 61.978.890-7

## COMPROBANTE DE INGRESO Nº 001403

LUGAR Arica FECHA 28 Mayo 2019  
 RECIBIDO DE Intendencia Regional Arica y Parinacota RUT 61.978.890-7

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO		VALOR \$
Pago Sem. Arriendo Mes de Abril 2019. Oficinas.		2.000.000.-
EFFECTIVO	CHEQUE N° <input checked="" type="checkbox"/>	BANCO
CUENTA	898	
ID DEV	ID TESORERIA	RECIBO CONFORME NOMBRE
Vº Bº TESORERIA	Vº Bº JEFE DEPTO. CONTABILIDAD	RUT FIRMA <u>América Calle Calle</u> RUT 12.046.695-K

ORIGINAL - INTERESADO Gobierno Regional Arica y Parinacota



# COMPROBANTE DE TRASPASO

101

Ministerio del Interior

## Contabilidad

<b>Institución / Área Transaccional</b>	Servicio de Gobierno Interior - (65) Intendencia de Arica y Parinacota		
<b>Título</b>	22- Dev. Arriendo Oficinas Mes de Abril, según Res. Ex. 239.		
<b>Descripción</b>	22- Dev. Arriendo Oficinas Mes de Abril, según Res. Ex. 239.		
<b>Período en Operación</b>	Mayo	<b>Ejercicio Fiscal</b>	2019
<b>Folio</b>	00246	<b>Fecha y Hora de Aprobación</b>	23 Mayo 2019 - 16:39
<b>Tipo de Transacción</b>	Creación	<b>Proceso Fuente</b>	Devengo
<b>Tipo de Movimiento</b>	Financiero	<b>Identificación de Transferencia de datos</b>	
<b>Origen del Ajuste</b>		<b>Folio Anterior</b>	
<b>Usuario Aprobador</b>	avasquezh0502		

## Contabilidad

Cuenta Contable	Monto Debe (CLP)	Monto Haber (CLP)
5320902 Arriendo de Edificios	2.000.000	0
21522 Cuentas por Pagar - Bienes y Servicios de Consumo	0	2.000.000
<b>Total</b>	<b>2.000.000</b>	<b>2.000.000</b>

7426186-8 avasquezh0502

Usuario Generador

7426186-8 avasquezh0502

Usuario Aprobado

V° B°	V° B°
 JEFE DEPARTAMENTO ADM. Y FZAS. ADQUISICIONES JEFE HUMIRE EN CARGA(S)	 JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SIUPEN LAI SUAREZ

## CONSTANCIA

A través de la presente se deja expresa constancia que el servicio de arriendo de las oficinas administrativas de la Intendencia Regional, correspondiente al mes de abril de 2019, por un monto total de \$2.000.000, ha sido recepcionado a entera conformidad, por lo que solicito proceder al pago respectivo.

  
**SIUPEN LAU SUÁREZ**  
**Jefe Depto. Administración y Finanzas**



GOBIERNO DE CHILE  
DEPARTAMENTO  
ADM. Y FZAS.  
INTENDENCIA ARICA Y PARÍCUTA

Arica, 23 de mayo de 2019.

**MAT.: APRUEBA PAGO PROPORCIONAL DE  
ARRIENDO AL GOBIERNO REGIONAL DE  
ARICA Y PARINACOTA, AÑO 2019**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 0239/2019**

ARICA, 16 de enero de 2019

**VISTOS:**

1. La Resolución Exenta N° 87 de fecha 08 de enero de 2019, que aprueba presupuestos iniciales para Intendencias y Gobernaciones;
2. Los recursos aprobados en la Ley N° 21.157 de diciembre de 2018, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019;
3. La Resolución Exenta N° 1500 de fecha 10 de septiembre de 2012 del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, que determina monto del pago proporcional de arriendo a la Intendencia Regional;
4. El Memo N° 44 de fecha 17 de agosto de 2012 de la Jefa de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional, que informa respecto de que el procedimiento de prorrateo del pago de arriendo se encuentra terminado e informado;
5. El Memo N° 26 del 08 de agosto de 2012 del Jefe de Administración y Finanzas, que informa procedimiento señalado por Asesoría Jurídica del Nivel central respecto del pago de arriendo de inmueble ocupado por la Intendencia;
6. El contrato de arriendo del inmueble ubicado en calle Avda. General Velásquez N° 1775 de Arica, suscrito en el mes de julio de 2007 entre la Universidad de Tarapacá y el Gobierno Regional de Arica y Parinacota;
7. La Ley N° 20.502 del año 2011 que Crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y modifica diversos cuerpos legales;
8. Lo establecido en el D.F.L. N° 22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República;
9. El D.F.L. N° 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
10. La Ley 20.175, que crea la XV Región de Arica y Parinacota y la Provincia del Tamarugal en la Región de Tarapacá;
11. La Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
12. El D.F.L. N° 1 de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
13. La Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la Republica, que Fija Normas de Exención de Tramite de Toma de Razón.

**CONSIDERANDO:**

- Que, la cláusula segunda del contrato de arrendamiento del inmueble de propiedad de la Universidad de Tarapacá, celebrado en el mes de julio de 2007 entre la Universidad de

- Que, conforme al principio de que el Estado no puede incurrir en un enriquecimiento sin causa, resulta procedente que la renta de arriendo pagada mensualmente por el Gobierno Regional sea prorrateado entre los servicios que ocupan el inmueble.
- Que, la Resolución Exenta N° 1500 de fecha 10 de septiembre de 2012 del Gobierno Regional de Arica y Parinacota determina el monto anual del proporcional de arriendo a pagar por la Intendencia Regional, ascendente a la suma de \$24.000.000.- (veinticuatro millones de pesos).
- Que, existen las disponibilidades presupuestarias para el pago de un proporcional de arriendo por el uso de las dependencias que hace la Intendencia al inmueble arrendado por el Gobierno Regional a la Universidad de Tarapacá para el año 2019.

**RESUELVO:**

- 1. APRUEBESE** el pago proporcional de arriendo año 2019 determinado por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, que asciende a la suma de \$24.000.000.- (veinticuatro millones de pesos) anuales por el uso de las dependencias arrendadas por el Gobierno Regional a la Universidad de Tarapacá.
- 2. PROCEDASE** al pago mensual del proporcional de arriendo al Gobierno Regional de Arica y Parinacota por la suma de \$2.000.000.- (dos millones de pesos) mensuales.
- 3. IMPÚTESE** el gasto que irroque la presente resolución con cargo al Subtítulo 22, ítem 09 "Arriendos", Asignación 002 "Arriendo de Edificios" del presupuesto vigente de la Intendencia Regional.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE**



MLLS/SLS/sls  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Depto. Administración y Finanzas.
- División de Administración y Finanzas Gobierno Regional.
- Archivo Oficina de Partes Intendencia.